

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto P3
PRESUPUESTO

ORDENANZA 3398/13

CORRESPONDE EXPTE. 4112-6732/13; HCD-116/13
TIGRE, 30 de diciembre de 2013

VISTO:

La Ordenanza N° 3398/13, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Tigre en la 6º Reunión, 5ª Sesión Extraordinaria, del 27 de diciembre de 2013, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 108, inciso 2), de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

DECRETA

ARTÍCULO_1.- Promúlgase la Ordenanza N° 3398/13, “Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para el año 2014”, cuyo texto se anexa al presente.

ARTÍCULO_2.- Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.

ARTÍCULO_3.- Dése al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Cúmplase.

O1693-1
BO.705
30-12-13

Firmado: Julio Zamora, Intendente Municipal. Eduardo Cergnul, Secretario de Gobierno.

DECRETO N° 1816/13

[VER ORDENANZA COMPLETA](#)